



Organización de los
Estados Americanos

**BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO O
INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO 2016**

(DDHE-NV/178/14)

TEMA	:	Diversas especialidades menos Ciencias Médicas, ni idiomas.
MODALIDAD	:	Presencial/Distancia
LUGAR	:	Países Miembros de la OEA
IDIOMA	:	Según el País elegido
DURACIÓN	:	Dos años a partir del año 2016
CÓDIGO	:	20140340MPOS

AUSPICIADOR:

Organización de los Estados Americanos-OEA/Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.

BECAS ACADÉMICAS DE LA OEA:

Las Becas Académicas de la OEA son otorgadas a personas interesadas en realizar estudios de postgrado: maestrías, doctorados e investigación de postgrado conducente a un título en una universidad o institución de educación superior en alguno de los Estados Miembros de la OEA, con excepción de su país patrocinador.

Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial o a distancia, o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo **no mayor a 2 años académicos**. Las becas otorgadas están condicionadas a la continua disponibilidad de fondos del Programa de Becas de la OEA, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación, para el segundo año, es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

Las becas de la OEA tienen un tope monetario de USD\$30,000.00 por año académico. Los beneficios que se asignan a los becarios son determinados caso por caso y podrían incluir los siguientes **beneficios**:

- Boleto aéreo de ida y vuelta,
- Matrícula y tasas obligatorias,
- Aporte complementario de subsistencia mensual,
- Seguro médico, y
- Estipendio anual para libros.

La OEA/DDHE no ofrece becas para estudios en el campo de las **ciencias médicas, ni para el aprendizaje de idiomas.**

Tipos de Becas

- **Beca Autocolocada fuera del Consorcio de Universidades de la OEA:** Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA. Solo un candidato por país será beneficiado con este tipo de beca.
- **Beca Autocolocada en una Universidad del Consorcio de la OEA:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas en diferentes universidades que sean parte del Consorcio de Universidades de la OEA y que se encuentren en tres países distintos. Postular a este tipo de beca aumenta las posibilidades de que se le ofrezca una beca de la OEA.

NOTA IMPORTANTE: Considerando que ningún Estado Miembro puede recibir más del 40% del número total de becarios seleccionados para estudios de postgrado, los candidatos a Becas Autocolocadas en una Universidad del Consorcio de la OEA, deberán considerar por lo menos dos países distintos de estudio en su solicitud. La OEA se reserva el derecho de seleccionar el país de estudio para el candidato seleccionado.

Requisitos

1. Folder Manila con los formularios de la OBEC que se encuentran en anexo adjunto a la convocatoria.

2. Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida al Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo¹; y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
3. Formularios de postulación de la OEA:
 - a) El Formulario de Solicitud en línea (por Internet) ingresando a la base de datos de la OEA:
<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=628&Type=1&Lang=Spa>
 - b) Dos (2) **recomendaciones de profesores** o ex-profesores debidamente firmadas. Los postulantes deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación de la OEA](#) de la OEA.
 - c) Una (1) **recomendación del empleador** actual o anterior debidamente sellada y/o firmada. Los candidatos deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación del Empleador](#). Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado. **NO SE ACEPTARÁN CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE FAMILIARES**, que se definen como: conyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.
4. Fotocopia del grado de estudios más alto obtenido, **legalizado** por Notario Público o Secretaría General de la Universidad.
5. Copia del certificado de las calificaciones recibidas para todos los títulos académicos obtenidos, y a obtener (Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar además el certificado de notas más reciente).
6. **Currículo Vitae documentado (con fines de evaluación para la preselección de candidatos)**, el mismo que deberá presentarse conforme el modelo que se adjunta como anexo, así como deberán utilizarse separadores para cada rubro del currículum vitae, únicamente para el expediente principal. (Los cursos de actualización deberán tener una antigüedad como máximo de 3 años. Así como los proyectos de investigación o manuales o artículos deberán tener una antigüedad como máximo de 4 años). Asimismo los certificados de haber realizado estudios en el extranjero deberán contar con la cadena de Legalizaciones.
7. Copia de Carta de admisión a la Universidad, si lo tuviera.
8. Acreditar el dominio del idioma del país y/o programa de estudio.
9. Certificado de Salud que acredite gozar de buena salud física y mental, expedido por una dependencia del Ministerio de Salud. **LOS CANDIDATOS BENEFICIADOS CON UNA BECA DE LA OEA**, deberán presentar el **FORMULARIO DE HISTORIA MÉDICA de la OEA** que avale el buen estado

¹ Dr. Raúl Choque Larrauri

de salud físico y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del candidato adjudicado.

10. Carta de compromiso de Retorno. Obligación de regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibió la beca. en el caso de estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.
11. Declaración Jurada, haciendo constar de que cuentan con fondos adicionales para aporte complementario de subsistencia mensual.
12. Fotocopia del documento nacional de identidad.

Nota: NO SE DEVOLVERA NINGUNA DOCUMENTACION

- ❖ Para mayor información pueden visitar la página Web www.oea.org/becas y toda pregunta relacionada al proceso de presentación de solicitudes puede ser dirigida a: Scholarships@oas.org

Presentación de expedientes de postulación

La presentación del **expediente en folder manila con fastener y debidamente numerado**, deberá ser entregado en mesa de partes de la oficina de OBEC-PRONABEC ubicada en: Calle Tiziano N° 387 San Borja.

Consulta adicional llamar al 612-8282 anexo 28272 o escribir a: mmayors@minedu.gob.pe

Fecha Límite de presentación: 20 de marzo 2015
